



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE LA MATA

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 02/2018 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados que estén legitimados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanilla de la Mata, a 24 de agosto de 2018.

El Alcalde,  
Raúl Núñez Mena